

Tramo	Q (m ³ /h)	Altura de bombeo (m)	Potencia (Kw)	Velocidad (rpm)	Unidades
Ciudad del Motor a arqueta de rotura de carga	16,67	26	3	2.890	1+1

De acuerdo con el citado cuadro, se prevé la instalación de un grupo motobomba –y otro de reserva– capaz de elevar 4,63 l/s a una altura de 26 m. Los motores estándar de 3 Kw. de potencia cada uno, trabajarán de forma muy holgada, ya que la potencia absorbida prevista apenas alcanzarán 1,88 Kw., con un rendimiento del 66%.

La estación de bombeo se encuentra en el PK 3+380, además de permitir el cambio de régimen entre el tramo de impulsión y el de conducción rodada, deberá encargarse de absorber las diferencias que puedan producirse entre las capacidades de conducción entre un tramo y otro.

Se han definido los siguientes límites de funcionamiento.

- Superior: Cota 377,65 m.s.n.m.
- Intermedia: Cota 376,65 m.s.n.m.
- Inferior: Cota 376,15 m.s.n.m.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LAS CONDUCCIONES.

La tubería escogida para poner en todos los ramales es la de Polietileno de Alta Densidad PE100.

En el Ramal Ciudad del Motor-Valmuel se han optado por tres secciones diferentes, 90, 110 y 125 mm.

En el Ramal de la toma del desagüe de fondo se ha elegido una sección de 450 mm de tubería de polietileno.

Desde el punto de vista ambiental la actuación no corresponde a ninguna de las incluidas en el Anexo I, ni en el Anexo II de la Ley 6/2001.

Se ha redactado una Ficha de Información Ambiental, incluida en el Anejo nº 15 del Proyecto, que fue remitida a la Diputación General de Aragón para su consideración. El 4 de abril de 2007, el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental emitió informe Favorable.

El Proyecto recoge en su Anejo nº 19 el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud.

3. CONCLUSIÓN.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), así como con lo dispuesto en los artículos 3 del Real Decreto 1302/1986 y 15 de su reglamento, y para general conocimiento de los propietarios de los bienes afectados por la expropiación, se somete a Información Pública el “Proyecto complementario nº 1 de las obras del abastecimiento de agua a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros” y la relación de bienes y derechos afectados por las obras, por un plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir del día siguiente de

la publicación de esta Nota-Anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, en el “Boletín Oficial de Aragón” y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel. A los efectos del plazo final vigente, se considerará la Nota-Anuncio publicada en fecha más avanzada.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y en la relación de bienes y derechos afectados estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta 24-28 y en el Ayuntamiento de Alcañiz.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece. Los documentos que no reúnan dichos requisitos no serán tenidos en cuenta.

Zaragoza, 25 de mayo de 2007.-El Director Técnico, Fermín Molina García.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 19.897

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Secretaría General

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión plenaria ordinaria del día 31 de Mayo de 2007, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Ángel Gracia Lucia, con la asistencia de la totalidad de los miembros que integran la Corporación, la del Sr. Interventor de Fondos interino D. Enrique Adalid Huerta y la del Sr. Secretario General D. Fructuoso Mainar Castillo.

Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 27 de abril de 2007.

Quedar enterado de los siguientes Decretos: Nº 632, de 27 de abril de 2007, sobre remisión de expediente, notificación de interesados y comparecencia en el contencioso núm. P.O. 28/2007; nº 788, de 23 de mayo de 2007, sobre actualización de retribuciones de los miembros de la Corporación y nº 799,

de 23 de mayo de 2007, sobre abono de cantidades adeudadas correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, así como de los incrementos referidos al año 2007, del concepto de gratificación especial por jornada realizada y total disponibilidad para el desempeño del puesto de trabajo, a los conductores del servicio de vehículos de órganos de gobierno y al Jefe de equipo adscrito a órganos de gobierno.

Informar favorablemente la constitución de una agrupación para sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz y la Mancomunidad de abastecimiento de aguas Guadalope-Mezquín.

Liquidar saldos pendientes de la contabilidad de obras incluidas en Planes Provinciales hasta el año 2004 y FEOGA 2006.

Aprobar la concertación de una operación de crédito a largo plazo por parte de la Empresa Promoción Eólica Turolense, S.L.

Reconocer la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada a laboral no fijo de esta Diputación Provincial.

Aprobar la reforma del Reglamento regulador de los ficheros personales de la Diputación Provincial de Teruel.

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2007, de suplementos, concesiones de créditos extraordinarios y otros ajustes.

Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación correspondiente a 2006, por un total de 61.985.205,99 euros.

Subvencionar a varios Ayuntamientos de la provincia con cargo al Plan Cultural 2007, por un total de 164.350 euros.

Aprobar la concesión de subvenciones a las Bandas de Música de la provincia con cargo al Plan Cultural 2007.

Aprobar los Convenios de colaboración cultural con los Ayuntamientos de Alcañiz, Andorra, Calamocha y Teruel para el año 2007.

Aprobar la convocatoria del "XI Concurso de fotografía Teruel al Natural".

Subvencionar con 15.000 euros al Comité organizador de la Muestra Internacional del Folclore 2007.

Subvencionar la realización del X Curso de dirección de Bandas de Música

Expresar sentimiento de pesar corporativo por los recientes fallecimientos de D^a Consuelo Górriz González, madre del Ex Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, Excmo. Sr. D. J. Miguel Ferrer Górriz y de D. Alfonso Zapater Gil, Cruz de San Jorge.

Quedar enterado de lo siguiente: Protocolo entre la DPT y el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la DGA, para obras de reparación y conservación de Colegios Públicos de la provincia; De la Addenda II del Convenio entre el Gobierno de Aragón, Diócesis de Teruel y Albarracín, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, el Instituto

Aragón de Fomento, la DPT, los Ayuntamientos de Teruel y Albarracín, ENDESA y la Fundación Santa María de Albarracín, para la realización de una exposición en Teruel y Albarracín; Del Anexo al Convenio entre el Gobierno de Aragón, la DPT, la Fundación Centro Buñuel Calanda y la Caja Rural de Teruel, para el mantenimiento de la Sección de estudios sobre Luis Buñuel en el seno de la Fundación Centro Buñuel Calanda; Del Protocolo entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Gobierno de Aragón, para la coordinación de actuaciones conjuntas dirigidas a la creación en Teruel del Centro de investigación en cultivos agroenergéticos; Del Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, la Comarca "Bajo Aragón", la DPT y el Ayuntamiento de Alcañiz, para la construcción de la sede del conservatorio profesional de música de Alcañiz; Del Convenio de colaboración para el 2007 entre la DPT, IBERCAJA y el Obispado de la Diócesis de Teruel y de Albarracín, para la restauración del patrimonio artístico y arquitectónico de la Diócesis; Del Convenio entre la DPT y Cereales Teruel Sociedad Cooperativa para la mejora y difusión del cultivo de la esparceta en la provincia de Teruel; Del Convenio entre la DPT y la Asociación de Truficultores y Recolectores de trufa de la provincia de Teruel; Del acuerdo de colaboración entre la DPT y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jamón de Teruel, para la implantación y desarrollo del sistema de gestión de la calidad; Del Convenio entre la DPT y la Asociación de Productores de Azafrán del Jiloca, para fomento, producción y control de calidad agroalimentaria del azafrán; De los Convenios para la extensión del servicio esencial de televisión pública, privada y aumento de la cobertura de telefonía móvil en las poblaciones de Rubielos de la Cérda, Cascante del Río, Tornos y Lagueruela.

Quedar enterado de resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterado de los acuerdos de la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria anterior, adoptados en uso de las facultades conferidas por el Pleno.

Se efectuaron diversos ruegos y preguntas.

Teruel, 6 de junio de 2007.-El Presidente, Ángel Gracia Lucia.-El Secretario General, Fructuoso Mainar Castillo.

Núm. 19.920

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

En la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Teruel se está tramitando el Expediente nº 492/2005, relativo a la aprobación de la MODIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA MURALLA Y DEL ACUE-